



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL YUCATÁN

2012 — 2015



Kinchil Yucatán a 28 de Noviembre 2013

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

No. De oficio: 142

C. JOSÉ FERNANDO TZUC ROSADO
TITULAR DEL UMAIP DE KINCHIL YUCATÁN
PRESENTE


Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número 138 del 31 de mayo 2013 relativo a las actas de cabildo en las que se autorice la enajenación o donación de bienes muebles o inmuebles autorizados por este Ayuntamiento en el periodo del 01 de septiembre de 2012 al 31 de mayo 2013.

De conformidad con los artículos 153, 155 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondiente al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que dicho periodo no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Kinchil Yucatán.

Atentamente



H. AYUNTAMIENTO
2012-2015
KINCHIL, YUCATÁN.
SECRETARÍA MUNICIPAL


C. Gladis Rubí Collí Dzib
Secretaría Municipal

Nombre y firma del Titular del UMAIP: C. José Fernando Tzuc Rosado
Fecha de generación del documento: 28 de noviembre 2013
Fecha de actualización de la información: 28 de noviembre 2013